	POLITICAS DE MANEJO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Código: DIR-POL-003
		Versión: 005
		Fecha: 2019/12/18

POLÍTICAS DE MANEJO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. OBJETIVO:

Este documento hace referencia a las políticas y manejo de la información que **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** Obtiene de sus usuarios producto de la prestación de servicios y eventos de mercadeo relacionados la actividad de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes y de esta manera dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 y la ley 1581 de 2012.

2. **ALCANCE:** Aplica para los socios, directivos y empleados de **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** Que por su labor dentro de la empresa puedan tener acceso a información personal suministrada por los clientes.

3. DEFINICIONES:

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le Informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le Serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento Que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son Considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las Personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en Registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias Judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

	POLITICAS DE MANEJO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Código: DIR-POL-003
		Versión: 005
		Fecha: 2019/12/18

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la Información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;


Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. ANALISIS DE ACTIVIDADES

Por el objeto social y comercial del **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** Obtiene datos públicos y sensibles de los usuarios que solicitan el servicio de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes, es por ello que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, el **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S** define su política en materia de Tratamiento de Datos Personales de los titulares de la información, o en su defecto las personas mencionadas en el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013.

	POLITICAS DE MANEJO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Código: DIR-POL-003
		Versión: 005
		Fecha: 2019/12/18

5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con el literal (g) del artículo 3 de la Ley 581 de 2012, por el concepto de “tratamiento” se debe entender cualquier operación o cualquier conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y/o la supresión.

Cuando la información obtenida sobre un cliente sea de fuentes distintas al cliente debe tratarse como información confidencial.

5.1. TIPO DE INFORMACIÓN TRATADA

Los datos personales que se obtengan en el desarrollo normal del objeto social comercial del **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.**, serán utilizados únicamente con el objeto de desarrollar su actividad como Centros De Diagnóstico Automotor, que brinda a sus usuarios servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.


En términos generales, esta información tiene como objeto: ser enviada a los diferentes entes competentes y regulatorios que le sean necesario y obligatorios para el normal desempeño de las actividades que realiza el **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** y para fines de actividades de servicio al cliente y promoción de nuestros servicios.

6. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S. asegura¹ que los datos personales que obtiene y los que reposan en sus archivos, son tratados de manera ética, legal, segura, veraz, confiable, transparente y cuando la naturaleza de la información así lo amerita, de manera confidencial, conforme a las definiciones de estos términos por parte de la Ley 1581 de 2012 y por parte del Decreto 1377 de 2013.

Los datos personales que se obtengan y los que encuentran en los registros del **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.**, son administrados únicamente por funcionarios debidamente seleccionados, autorizados y su tratamiento está limitado al desarrollo de la actividad de **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.**

¹ Compromiso de responsabilidad en seguridad de la información.

	POLITICAS DE MANEJO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Código: DIR-POL-003
		Versión: 005
		Fecha: 2019/12/18

Los datos personales serán mantenidos en los archivos del **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** durante el tiempo que la ley establece, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento de los mismos, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos, normativos e históricos de la información.

7. AUTORIZACIÓN Y DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

7.1. Autorización.


Excepto los casos previstos en la normatividad colombiana y de no ser una información de carácter público en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, a partir de la fecha del presente documento el **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** Le solicitará al titular o, en su defecto, a las personas mencionadas en el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, su autorización expresa para el tratamiento de los datos personales del titular.

7.2. Derechos.

En cualquier momento el titular o, en su defecto, las personas mencionadas en el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos personales del titular y/o revocar la autorización para el tratamiento de los mismos por parte del **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.**, siguiendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013.

Estos requerimientos serán atendidos por el Área Responsable y Encargada del Manejo de Datos Personales de la **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.**, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al del momento de su recepción. No obstante, **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** Podrá pedir la aclaración de cualquier reclamo cuando así lo requiera, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al del momento de su recepción. Luego de recibido el reclamo aclarado, **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** Tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al momento de su recepción.

Una vez la solicitud de conocimiento, actualización, rectificación, supresión de datos personales sea atendida por parte de la **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.**, el titular de la información o, en su defecto, las personas mencionadas en el

	POLITICAS DE MANEJO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Código: DIR-POL-003
		Versión: 005
		Fecha: 2019/12/18

artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, recibirán una comunicación oficial por parte del **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** Diciéndoles de esta situación.

Modificaciones a la versión anterior: Rev. 01: Se alinea con le CEA01:02

Rev. 02: Se realiza una verificación general del documento, se actualiza la codificación del documento.

Rev. 03: Se actualiza el contenido y se unifica el documento dentro del SGC

Rev. Nr.	Fecha	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
03	2019/12/18			